



RESOLUCION Nro. 6/2020

OBJETO: APROBACIÓN PROTOCOLO DE EVALUACIONES EN MODALIDAD VIRTUAL PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA MAGISTRATURA.

En San Miguel de Tucumán, a los 23 días del mes de junio de dos mil veinte, los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Dirección Académica de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura y lo dispuesto en la Resolución de Presidencia del Consejo Académico N° 1/2020;

CONSIDERANDO:

La situación de público conocimiento motivada por la pandemia de coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que sus contingencias epidemiológicas dificultan el normal desarrollo y, en consecuencia, las evaluaciones de los módulos de formación y seminarios multidisciplinarios previstas en el Reglamento de Asistencia, Cursado, Evaluación y Promoción del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Que corresponde a este Consejo Académico extremar los recaudos a adoptar y acompañar las medidas dispuestas, con el fin de preservar la salud de la comunidad de la Escuela Judicial CAM en sus diferentes estamentos.

Que en fecha 16 de marzo mediante Resolución de Presidencia del Consejo Académico de la Escuela Judicial CAM se dispuso la suspensión transitoria de las clases y evaluaciones presenciales del Programa de Formación en Competencias, encomendando a la Dirección Académica su reprogramación en modalidades de enseñanza virtuales.

Que en Sesión Ordinaria N° 59 del día 23 de junio de 2020 realizada mediante plataforma Zoom y bajo modalidad remota este Consejo Académico dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de un Protocolo de Evaluaciones en Modalidad Virtual para los Módulos de Formación y Seminarios Multidisciplinarios de los distintos Ejes y de las cohortes del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Que analizado dicho Protocolo e incorporadas las modificaciones propuestas por la Sra. Presidenta y los Sres. Consejeros, corresponde aprobar el mismo como Anexo que integra el Reglamento de Asistencia, Cursado, Evaluación y Promoción del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

GUARINA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán



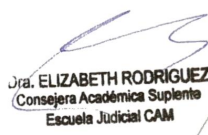
Artículo 1º: APROBAR el Protocolo de Evaluaciones en modalidad virtual que se integra como Anexo al Reglamento de Asistencia, Cursado, Evaluación y Promoción del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Artículo 2º: ORDENAR su inmediata publicación y difusión en la página web institucional de la Escuela Judicial CAM y demás canales de comunicación dispuestos en el referido Protocolo.

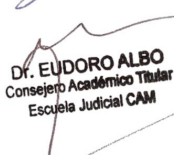
Artículo 3º: De forma.

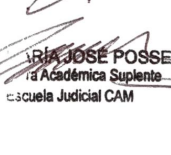

Dra. ELENORA RODRÍGUEZ CAMPOS
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidenta Consejo Académico
Escuela Judicial CAM


Dr. ADRIÁN DÍAZ CRITELLI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

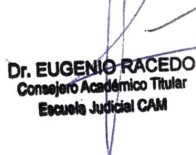

Dra. ELIZABETH RODRÍGUEZ
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

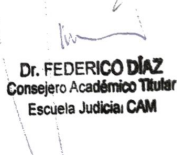

Dra. MARÍA MARTA CONTRERAS CUENCA
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

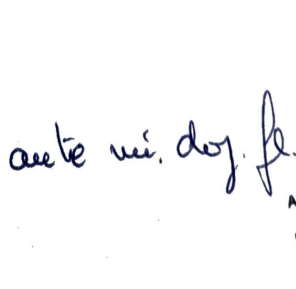

Dra. JOSE POSSE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. EDUARDO DIP. TARTALO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUGENIO RACODO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. FEDERICO DÍAZ
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. MARTÍN TELLO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


ante mí, doy fe.


ABOG. MARÍA ISABEL RICO
Secretaría Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán